ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO Y/O BIENES
No. 2026 - 28

Considerando lo establecido en el Manual de Contratación de la INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO ARANGO, la Ley 715 de 2001 y el Decreto 1075 de 2015, se presenta el siguiente estudio previo para la modalidad de Régimen Especial:

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD : La Institución Educativa Colegio Francisco Arango requiere contratar la adquisición y suministro de mobiliario escolar- administrativo y equipos de ventilación para las sedes Siete de Agosto y Barzal- con el propósito de garantizar condiciones dignas- seguras y confortables para el desarrollo de las actividades académicas y misionales.

Actualmente algunas aulas de clase y los espacios administrativos presentan necesidades de adecuación física y dotación; las altas temperaturas afectan la concentración de los estudiantes- haciendo indispensable la instalación de estos ventiladores y la compra de estas sillas ergonómicas y el mueble de almacenamiento para uso administrativo; necesarios para cumplimiento de las normativas de salud ocupacional y el resguardo seguro del material institucional. Por ello se requiere realizar este contrato de suministro

La adquisición de estos elementos es una inversión directa en el mejoramiento de la calidad educativa- mitigando riesgos laborales para el personal administrativo y el mejoramiento del ambiente de aprendizaje en las aulas propicio para los niños y jóvenes.

La necesidad aqui presentada se encuentra programada en el Plan Anual de Adquisiciones de la presente vigencia fiscal

2. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

La INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO ARANGO requiere contratar SUMINISTRO DE MUEBLES Y VENTILADORE PARA LA INSTITUCION , según la siguiente descripción:

CANTIDAD	DETALLE
5	ventiladores de techo orbital de 16 kalley incluida la instalacio-que tiene las siguientes caracteristicas: alto 36.5cms-ancho 45.2cms-giro de 360 grados-potencia 60w-incluida la instalacion.
4	VENTILADOR SAMURAI 70WATTS DE 110V Y 120V DE PARED 3 VELOCIDADES
1	ARMARIO RIMAX CLASICO 65CM CON 4 ESTANTES. TIPO MUEBLE DE ARMAR. TIPO DE MANIJAS PLASTICAS. DIMENSIONES ANCHO 65CM ALTO 189CM FONDO 45CM
1	SILLA ERGONOMICA BRAZO GRADUABLE ESPALDA MALLA NEGRA MECANISMO BASCULANTE BASE NYLON GRIS ASIENTO PAÑO NEGRO CON CABECERCO CINCO ASPAS
1	BRAZO ECUALIZABLE PARA PUERTA
2	SILLA ERGONOMICA BRAZOS GRADUABLES BASE EN ALUMINIO ESPALDA EN MALLA NEGRA MECANISMO SINCRO CON CABECERO APOYO LUMBAR

3. TIPO DE CONTRATO, DURACIÓN, FORMA DE PAGO Y SUPERVISION

El tipo de contrato que se realizará es un CONTRATO DE SUMINISTRO con un plazo o duración de **10** días, contados a partir de la firma del acta de inicio y del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización; circunstancias estas que se entienden cumplidas con la suscripción del contrato y la expedición del registro presupuestal.
La Institución Educativa pagará el valor del presente contrato asi: UN PAGO AL FINAL DEL CONTRATO
La supervision durante el proceso de ejecución del contrato será ejercida por un funcionario interno designado por la Institucion Educativa, quien debera velar por su correcta ejecucion y cumplimiento.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN, JUSTIFICACION Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS

El presente proceso de selección se realizará a través de la modalidad de régimen especial para contratación inferior a 20 smmlv a través de solicitud de cotizaciones de conformidad con el Manual de Contratación de la Institución Educativa y por lo cual el ofrecimiento más favorable, será la que brinde la mejor calidad al menor precio, demostrando experiencia e idoneidad con respecto al objeto a contratar y estará sujeto a la normatividad vigente, en especial por los procedimientos, procesos, garantías y requisitos establecidos en el Manual de Contratación de la Institución Educativa.

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

Estudio del Sector :

El objeto del presente proceso corresponde al sector comercial, específicamente al suministro de bienes requeridos por la Institución Educativa para el desarrollo de sus actividades administrativas y académicas.

La Institución Educativa se encuentra ubicada en el municipio de Villavicencio, donde existe un mercado de nivel local y regional, en el cual existe una oferta suficiente de personas naturales y jurídicas dedicadas a la comercialización y suministro de los bienes objeto de la contratación, con capacidad técnica, operativa y financiera para atender los requerimientos de la Institución.

En consecuencia, se evidencia la existencia de proveedores suficientes, permitiendo a la Institución solicitar cotizaciones para establecer el presupuesto oficial y adelantar el presente proceso de contratación.

Estudio del Mercado:

Con el fin de determinar el valor estimado del presente proceso de contratación, la Institución Educativa realizó un estudio de mercado mediante la solicitud de cotizaciones a proveedores que desarrollan actividades relacionadas con el objeto contractual.

Las cotizaciones recibidas fueron analizadas y sirvieron de base para establecer el presupuesto oficial del proceso, fijandose en la suma de SEIS MILLONES CIENTO CATORCE MIL TRES CIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS

Para amparar el presente proceso se expedio el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026-64 con cargo al rubro 21201010030406 Otro equipo eléctrico y sus partes y piezas, 212010100401 Muebles instrumentos musicales artículos de deporte y antigüedades, 212020200902 Acciones de Mejoramiento - Proyectos, del presupuesto 2026 con fuente de recursos SGP, SGP, SGP

6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

Teniendo en cuenta lo establecido en el Manual de Contratación, se escogerá la cotizacion o propuesta con el MENOR PRECIO, siempre que los mismos se encuentren dentro de los precios del mercado, se cumplan las condiciones técnicas solicitadas, el suministro ofrecido satisfagan las necesidades de la Institución y el contratista cumpla con los siguientes requisitos minimos habilitantes:

1. Fotocopia Cédula de Ciudadanía para persona natural y del representante legal persona jurídica.
2. Fotocopia Legible Libreta Militar - Hombres menores 50 Años.
3. Fotocopia legible del Registro Único Tributario RUT.
4. Certificado Cámara de Comercio (Vigencia no mayor a 3 meses).
5. Certificado Antecedentes Fiscales Contraloría persona natural y del representante legal persona jurídica (Vigencia no mayor a 3 meses).
6. Certificado Antecedentes Disciplinarios Procuraduría persona natural y del representante legal persona jurídica (Vigencia no mayor a 3 meses).
7. Certificado Antecedentes Judiciales Policía Nacional persona natural y del representante legal persona jurídica (Vigencia no mayor a 3 meses).
8. Certificado Registro Medidas Correctivas RNMC Policía Nacional persona natural y del representante legal persona jurídica (Vigencia no mayor a 3 meses).
9.Certificado Delitos Sexuales contra menores de 18 años persona natural y del representante legal persona jurídica (Vigencia no mayor a 3 meses) .
10. Certificado Registro Deudores Morosos Alimentarios - REDAM persona natural y del representante legal persona jurídica (Vigencia no mayor a 3 meses) .
11. Planilla de Pago de Seguridad Social .
12. Formato Único Hoja de Vida DAFP

7. ANALISIS DEL RIESGO

Con el fin de valorar el alcance del objeto contractual requerido por la entidad. como sustento y justificación de la forma de selección adoptada para la presente contratación. se procede a realizar el análisis de los posibles riesgos de la contratación:

a. Riesgo Técnico o de Calidad Que el contratista entregue bienes que no correspondan a las fichas técnicas exigidas. como ventiladores de menor potencia. sillas sin las características ergonómicas especificadas

b. Riesgo Operativo (Incumplimiento en la entrega e instalación) Que el proveedor no entregue los bienes en el plazo pactado

c. Riesgo Posventa (Falla prematura de los equipos) Que los equipos eléctricos (ventiladores) o mecánicos (brazo de puerta. mecanismos de las sillas) presenten fallas o averías estructurales durante sus primeros meses de uso debido a defectos de fabricación.

En caso de que el contratista incurra en alguno de estos riesgos la institución educativa podrá realizar las siguientes acciones:

1.Comunicación formal: Documenta el problema (con fotos. videos. peritajes si es necesario) y notifica al contratista por escrito (correo electrónico. carta formal).

2.Mediación o arbitraje: Si la comunicación directa no funciona. busca los mecanismos de resolución de conflictos estipulados en el contrato.

3.Acciones legales: Si todo lo demás falla. podrías considerar una demanda para exigir el cumplimiento del contrato o una compensación.

8. GARANTIAS
Según lo establecido en el manual interno de contratación, las garantias no son obligatorias en los contratos inferiores a los 20 SMMLV, en el evento que la Institución Educativa lo estime necesario, teniendo en cuenta el analisis de riesgos, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y la forma de pago, podrá solicitarla justificandolo en el estudio previo.

Dada en VILLAVICENCIO, a los 12 días del mes de agosto del año 2026

Lic. OTONIEL GOMEZ QUEVEDO
Rector (a)